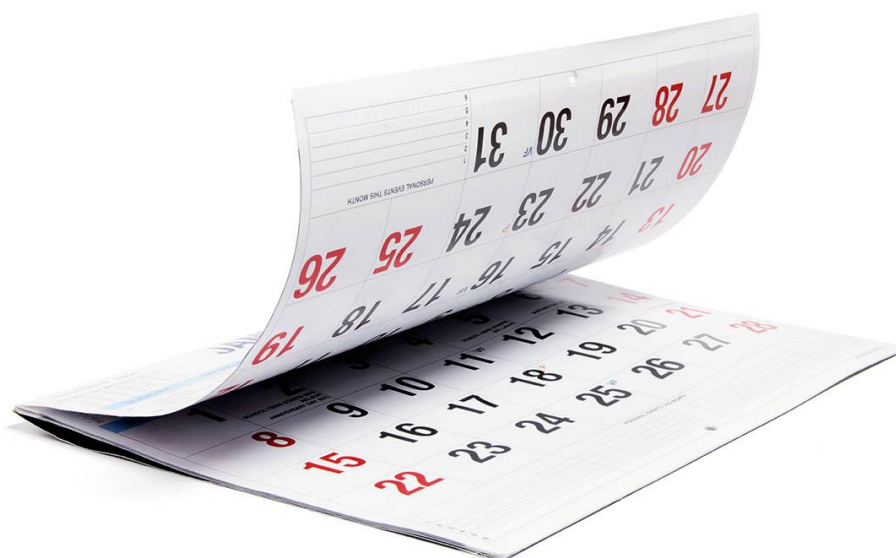


## Decreto días no laborables 21,22 y 23 de marzo



En Gaceta Oficial (ordinaria) número 40.868 de fecha 14 de marzo del 2016, fue publicado el Decreto Presidencial número 2.276 donde se decretan **no laborables** tanto para el sector público y privado los días 21, 22 y 23 de marzo del presente año.

**Los aspectos más relevantes del Decreto son los siguientes:**

1. Se decretan días no laborales y feriados los días 21, 22 y 23 de marzo del 2016.
2. El Decreto es aplicable a todos los trabajadores del sector público y privado.
3. Se excluyen de la aplicación del Decreto las actividades enmarcadas que no puedan ser susceptibles de interrupción, según lo señalado en el artículo 185 LOTTT y los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento LOTTT sobre el tiempo de trabajo.
4. El SENIAT y la SUDEBAN podrán, mediante providencias, crear normas especiales para la aplicación de este Decreto, a fin de garantizar el procedimiento de recaudación tributaria y del servicio bancario.
5. Se excluyen de la aplicación del Decreto algunas actividades como: transporte de agua, gas doméstico, alimentos perecederos, medicinas de corta duración e insumos médicos, traslado y custodia de valores, materiales de construcción destinadas a la Gran Misión Vivienda Venezuela, desechos de origen domiciliario, fertilizantes químicos, periódicos, combustible destinados al aprovisionamientos de estaciones de servicio de transporte terrestre, puertos y aeropuertos, productos asociados a la actividad petrolera, materiales y equipos eléctricos.

## Contactos

**Alejandro Gómez**  
[algomez@deloitte.com](mailto:algomez@deloitte.com)

**Miriam C. González**  
[mirgonzalez@deloitte.com](mailto:mirgonzalez@deloitte.com)

**Departamento de Mercadeo**  
[vemercadeo@deloitte.com](mailto:vemercadeo@deloitte.com)

## Oficinas

**Caracas**  
Avda. Blandín, Torre B.O.D,  
Piso 18. La Castellana.  
Teléfono +58 (212) 206 8502  
Fax +58 (212) 206 8740

**Pto. La Cruz**  
Avda. Principal de Lechería,  
Centro Comercial Anna,  
Piso 02, Ofic. 41, Lechería.  
Teléfono +58 (281) 286 7175  
Fax +58 (281) 286 9122

**Pto. Ordaz**  
Avda. Guayana, Torre Colón,  
Piso 2, Ofic. 1, Urb. Alta Vista.  
Teléfono +58 (286) 961 1383  
Fax +58 (286) 962 7234

**Valencia**  
Torre Venezuela, Piso 3,  
Oficinas A y D, Av. Bolívar  
Norte, Urb. La Alegría.  
Teléfono +58 (241) 824 2790  
Fax +58 (241) 823 4119

Para mayor información, visite nuestra página web [www.deloitte.com/ve](http://www.deloitte.com/ve)



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido, limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una separada legalmente como entidades independientes. Por favor visite [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

Esta publicación contiene exclusivamente información general y ninguna entidad de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros o entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte"), por medio de esta publicación da asesoramiento profesional o de servicios. Antes de tomar cualquier decisión o ejercer cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o negocio, Ud. debe consultar un profesional experto. Ninguna entidad en la Red Deloitte será responsable por cualquier pérdida sustentada por cualquier persona que se refiera a esta publicación.

© 2016 Lara Marambio & Asociados RIF J-00327665-0

© 2016 Gómez Rutmann y Asociados Despacho de Abogados RIF J-30947327-1